

GOBI	Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo Fallo
Jalis Públic	que se formula de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de con y a las Bases del Concurso por Invitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obras derivado el Concurso por Invitación No. SIOP-E-SMIP-04-CI-0181/18, relativo a la obra: Obras lementarias en el Centro de Salud del municipio de Villa Purificación, Jalisco
la sala Prol.	Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las 14:15 horas del día 19 de abril de 2018, se reunieron er a de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o cas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta
	ANTECEDENTES:
	on fecha de invitación del día 20 de marzo de 2018 para el Concurso por Invitación bajo el No -E-SMIP-04-CI-0181/18 al cual se invitaron a participar a las siguientes empresas:
No.	EMPRESAS
1	PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.
2	INDUSTRIAS ALVHIER, S.A. DE C.V.
3	KONSTRUCCIONES 83, S.A. DE C.V.
4	COCH CAMINOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
Direc Obra	on fecha 27 de marzo de 2018 , la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la ción General de Infraestructura Rural, ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la Visita de Obra, de la cual se levantó su acta spondiente
Direc Obra	on fecha 28 de marzo de 2018 , la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la ción General de Infraestructura Rural , ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la Junta de Aclaraciones, de la cual se levanto a correspondiente.
	d conceptioner.

5 El día 10 de abril de 2018 , se llevó a cabo la recepción de las propuestas tanto Técnica como Económica, por parte de las empresas; donde se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se invitaron a participar y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas del Concurso por invitación , observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA



Fallo

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
2	INDUSTRIAS ALVHIER, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3	KONSTRUCCIONES 83, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4	COCH CAMINOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA

No. EMPRESAS IMPORTE

1.- PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE \$1,463,998,08

1	PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.	\$1,463,998.08
2	INDUSTRIAS ALVHIER, S.A. DE C.V.	\$1,770,522.98
3	KONSTRUCCIONES 83, S.A. DE C.V.	\$1,990,312.93
4	COCH CAMINOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$2,220,391.89

EVALUACIÓN:

-	No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
	1	PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION
	2	INDUSTRIAS ALVHIER, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION



Fallo

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
3	KONSTRUCCIONES 83, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION
4	COCH CAMINOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del concursante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

9.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública del Estado de Jalisco.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en las **Bases** del **Concurso por invitación**, se obtiene el importe siguiente: ------

No. EMPRESAS IMPORTE

1.- PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V. \$1,463,998.08

 2. INDUSTRIAS ALVHIER, S.A. DE C.V.
 \$1,770,522.98

 3. KONSTRUCCIONES 83, S.A. DE C.V.
 \$1,990,312.93

 4. COCH CAMINOS Y EDIFICACIONES, S.A.
 \$2,220,391.89

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$1,499,999.98 con I.V.A. incluido.-----

1.- PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.-----

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases del Concurso** por **Invitación**.-----



Fallo

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases del Concurso por Invitación , en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$69,657.21
Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases del Concurso por Invitación, está propuesta se presenta Solvente y es Aceptada
2 INDUSTRIAS ALVHIER, S.A. DE C.V
De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases del Concurso por Invitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$294,027.05
Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases del Concurso por Invitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada
3 KONSTRUCCIONES 83, S.A. DE C.V La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases del Concurso por Invitación
De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases del Concurso por Invitación , en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$458,024.50
Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases del Concurso por Invitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada
4 COCH CAMINOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases del Concurso por Invitación
De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases del Concurso por Invitación , en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$605,189.49
Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases del Concurso por Invitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada
El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el Artículo 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco ., Una vez revisadas

las propuestas de acuerdo con lo establecido en las Bases del Concurso, se presentó la información



Fallo

No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1	PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.	
2	INDUSTRIAS ALVHIER, S.A. DE C.V.	
3	KONSTRUCCIONES 83, S.A. DE C.V.	
4	COCH CAMINOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	



Fallo

MTRO. LORENZO HECTOR RUIZ LÓPEZ PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO

ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR. REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO	ARQ. RAUL JASSO BARRERA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DESARROLLO
La presente hoja corresponde al fallo del Concurso relativo a la obra: Obras complementarias en el Cer Jalisco	tro de Salud del municipio de Villa Purificación